

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), ocho de febrero de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 2019-00823 00

Previo a realizar cualquier pronunciamiento con respecto a la documentación allegada por el Defensor de Familia, de fecha 14 de enero de 2021, se le **REQUIERE** al mismo para que anexe el acuse de recibo en la dirección consignada en el acápite de notificaciones como perteneciente al señor **SANDRO LEÓN ÁLVAREZ FRANCO**.

NOTIFIQUESE.

Juez.-